



A-GTH-PG08
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	27/05/2020	Emisión inicial del Documento. (Resolución 666 de abril de 2020)
02	22/01/2021	Actualización por cambio de instalaciones y nuevas disposiciones legales. (Resolución 2148 de 2019 – disposición final de residuos)

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	2 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	Versión: 02		

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
1.1	OBJETIVO ESPECÍFICO	4
2.	ALCANCE	4
3.	PARTE I: MEDIDAS GENERALES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	4
3.1	Desplazamiento.	4
3.2	Caminando:.....	4
3.3	Como usuario del transporte público:	5
3.4	En bicicleta, moto o patineta:	5
3.5	En carro:	6
3.6	Lavado de manos.....	6
3.7	Mantente Hidratado.....	6
3.8	Adopta medidas de higiene respiratoria	6
3.9	Reporta tu condición de salud	7
3.10	Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.....	7
3.11	Solicita atención médica oportunamente cuando presentes los síntomas	7
3.12	Pautas Emocionales.....	8
3.13	Pautas comportamentales.....	8
3.14	Pautas en familia y entorno social	9
3.15	Recomendaciones en la Vivienda:	9
3.15.1	Al salir de la vivienda.....	9
3.15.2	Al regresar a la vivienda.....	9
3.15.3	Convivencia con una personal de alto riesgo:	10
3.16	Disposiciones Varias	11
4.	PARTE II: MEDIDAS INDIVIDUALES DE HIGIENE	11
4.1	Limpieza permanente del puesto de trabajo	11
4.2	Limpieza de superficies y desinfección.....	11
4.3	Medidas de cuidado y control documental.....	12
4.4	Manejo de residuos	12
4.5	Limpieza de equipos electrónicos.....	13
4.6	Limpieza de carros, motocicleta y bicicletas:	14

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERAZO Y INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	3 de 45
		Versión: 02	

4.7	Demarcación:	14
4.8	Mantenimiento de los equipos de climatización: limpieza de filtros.....	14
4.9	Autorización de Ingreso a Instalaciones	14
4.10	Zona de Desinfección.....	15
4.11	Distanciamiento Social	15
4.11.1	Cafetería:	15
4.11.2	Puestos de trabajo:	16
4.11.3	Sala de Juntas y/o Espacios para Reuniones:.....	16
4.11.4	Sala de Espera:.....	16
4.11.5	Baños:.....	16
5.	PARTE III : PROTOCOLOS DE TRABAJO POR ÁREAS.....	16
5.1	Protocolo de trabajo para el personal que labora en Área Administrativa.....	16
5.2	Protocolo para la atención de usuarios y/o visitantes.	17
5.3	Protocolo para el personal contratista que presta servicios dentro de las instalaciones del Instituto.....	18
6.	PARTE IV : ACTIVIDADES A REALIZAR DE ACUERDO AL ROL	19
6.1	Pautas para Directivos	19
6.2	Pautas para Brigadistas	20
7.	ANEXOS.....	22
8.	BIBLIOGRAFÍA.	44

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión: 22/01/2021
			Código: A-GTH-PG08
			Página: 4 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	Versión: 02		

1. OBJETIVO

Conforme a la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el virus COVID-19, El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU establece el siguiente protocolo de bioseguridad y protección con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de contraer el virus en sus instalaciones.

1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Proteger la salud y seguridad de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU en el EDIFICIO C-EMPRENDE S-INNOVA teniendo en cuenta y adoptando los lineamientos de bioseguridad de este ecosistema de emprendimiento e innovación para controlar la propagación del virus COVID-19.

2. ALCANCE

Aplica para todos aquellos funcionarios, contratistas, subcontratistas y/o terceros que sean debidamente notificados y autorizados para realizar labores en las instalaciones del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU.

3. PARTE I: MEDIDAS GENERALES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Cada funcionario deberá utilizar de manera correcta y completa los elementos de protección necesarios, (tapabocas, entre otros). De ser preciso, deberá solicitar al jefe inmediato la carta de autorización de movilidad y la provisión de los elementos de protección (por ejemplo: tapabocas, entre otros).

3.1 Desplazamiento.

Ver Anexo 1: Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

3.2 Caminando:

- Mantén una distancia superior a dos (2) metros con respecto a otros peatones.
- Evita caminar por lugares con basuras y charcos.
- En caso de lluvias, utiliza siempre paraguas para evitar mojarse.
- Saludar de lejos, evita el contacto directo con otras personas.

Ver Anexo 11: Seguridad Vial

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERAZO - INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
	Emisión:	22/01/2021
	Código:	A-GTH-PG08
	Página:	5 de 45
	Versión: 02	

3.3 Como usuario del transporte público:

- Evita desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evita manipular tu celular y tocarte la cara.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantén, en lo posible, una distancia superior a un (1) metro de otros usuarios.
- Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta, así permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.
- Recuerda que, si el medio de transporte público utilizado tiene afluencia masiva de personas, las autoridades han establecido el uso obligatorio del tapabocas para poder hacer uso del mismo.

Ver Anexo 9: Consejos para el Transporte Público.

Ver Anexo 11: Seguridad Vial

3.4 En bicicleta, moto o patineta:

- Usa guantes durante el recorrido y límpialos frecuentemente.
- Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios con sustancias desinfectantes.
- Mantén limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo, realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.
- En caso de lluvia, utiliza otro medio de transporte para evitar mojarte.

Ver Anexo 3: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicleta y bicicletas.

Ver Anexo 11: Seguridad Vial

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 6 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	Versión: 02	

3.5 En carro:

- Mantén los vidrios arriba, puede contribuir a que respires un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo.
- Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, palanca de cambios, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios.

Ver Anexo 3: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicleta y bicicletas.

Ver Anexo 11: Seguridad Vial

3.6 Lavado de manos

Debes realizar el lavado de manos por lo menos seis (6) veces al día, con agua y jabón con una duración de mínimo 20 - 30 segundos, y sécalas preferiblemente con una toalla de papel desechable o el secador automático de manos (el cual no es necesario que toques puesto que funciona con sensor) y recuerda mantener tus uñas cortas y limpias, además evita usar anillos, relojes o pulseras ya que pueden ser foco de infección. La empresa garantizará el suministro de agua, jabón líquido y toallas de manos en cada uno de los centros de trabajo, así como alcohol glicerinado de mínimo el 60% máximo 95% en lugares de fácil y frecuente acceso.

Ver Anexo 2: Protocolo de lavado de manos.

3.7 Mantente Hidratado

Hidrátate constantemente, puedes acceder y hacer uso de los dispensadores de agua, para ello antes y después de usarlo debes desinfectar con un paño humedecido de alcohol al 70% o hipoclorito al 5% la boquilla, la palanca de dispensación y cualquier otra parte que pudo haber estado en contacto con otro usuario. Utiliza únicamente tu termo o vaso con tapa el cuál deberás lavar con abundante agua y jabón antes de recargarlo. Evita al máximo prestarlo o permitir que otras personas beban del mismo.

Ver Anexo 15: Hidratación

3.8 Adopta medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón.

Recuerda que, según las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso del tapabocas es **OBLIGATORIO** para todo el personal, por tanto, como funcionario del IMEBU,

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 7 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		Versión: 02

deberás usarlo al desplazarte en la calle antes, durante o después de iniciar tu jornada laboral e igualmente dentro de las instalaciones del IMEBU, Evita tocarlo con tus manos y sigue las instrucciones de uso.

Ver Anexo 4: Uso del tapabocas.

Ver Anexo 5: Manejo de tapabocas de otros materiales

Evita fumar, el Ministerio de Salud y Protección Social advierte a las personas que al fumar tienen mayor riesgo de infección por COVID-19, debido a que el humo de tabaco deteriora los mecanismos de defensa del aparato respiratorio y produce inflamación.

3.9 Reporta tu condición de salud

Informar inmediatamente al área de SST por medio del formato de AUTO-REPORTE de condiciones de salud en caso de presentar gripe o síntomas de enfermedad respiratoria y a través de la aplicación CoronApp del Gobierno Nacional (<http://url.ins.gov.co/0vh1s>) a la línea nacional 192 opción 4 o al WhatsApp +57 315 333 0000

Ver Anexo 6: COVID-19 - Sintomatología - Como se transmite - Personas con mayor riesgo

3.10 Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca

Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.

Se recomienda hacer uso de la mano no dominante para abrir o cerrar puertas, tomar las llaves, el celular o el teléfono, mientras te acostumbras a no tocarte la cara, ya que la mano dominante es la que siempre usamos para tocarnos el rostro.

3.11 Solicita atención médica oportunamente cuando presentes los síntomas

Siempre que tengas fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busques atención médica de inmediato. Comunícate con tu EPS para recibir orientación telefónica inicialmente. Si los síntomas respiratorios persisten, te deben indicar dónde puedes recibir atención, ya que estos pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas y el Coronavirus (COVID-19) podría ser una de ellas.

Ver Anexo 6: COVID-19 - Sintomatología - Como se transmite - Personas con mayor riesgo

Ver Anexo 16: Teléfonos de Contacto para el reporte del COVID-19 a la EPS

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión: 22/01/2021
			Código: A-GTH-PG08
			Página: 8 de 45
			Versión: 02

3.12 Pautas Emocionales

- Identificar pensamientos que puedan generar malestar: expresar lo que pensamos permite reconocer y afrontar adecuadamente situaciones de emergencia.
- Reconocer las emociones propias y aceptarlas: el miedo es una respuesta normal ante situaciones que recibimos como amenaza. Se recomienda compartir la situación con las personas más cercanas para encontrar el apoyo que se necesita.
- Recordar la respiración: En caso que el miedo impida tomar decisiones responsables sobre el estado de salud, recomendamos respirar para retomar el control de la respuesta emocional.

Usa esta técnica de respiración

Proporciona energía, aumenta el apetito y favorece la circulación:

- Inspiración: Tomar lentamente el aire por la nariz, centrar la atención en la expansión de los pulmones.
- Suspensión: Contener la respiración entre 10 y 20 segundos. (Posiblemente, al comenzar las prácticas no será posible mantener el aire durante tanto tiempo ya que se puede producir sensación de ahogo; en este caso, reducir a un tiempo que resulte cómodo para luego ampliarlo hasta llegar a 20 segundos).
- Respiración: Vaciar suavemente el aire de los pulmones, expulsando por la nariz. Repetir de 5 a 10 veces.

3.13 Pautas comportamentales

- Higiene del sueño: Descansar y dormir un número razonable de horas (7 a 8 horas sin interrupciones), permite fortalecer el sistema inmunológico.
- Procurar hacer vida normal y continuar con sus rutinas.
- Mantener una alimentación balanceada que incluya todos los grupos de alimentos lo cual permitirá tener acceso a nutrientes que fortalezcan el sistema inmunológico.
- Abstenerse de compartir los elementos de protección personal y elementos de oficina entre compañeros o terceros, en caso de excepción, tratar como elemento contaminado haciendo desinfección del mismo antes de su uso.
- Cumpla las pautas básicas de higiene postural y realice pausas activas de 5 minutos tanto en la mañana como en la tarde.

Ver Anexo 7: Pautas de higiene postural

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 9 de 45 Versión: 02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		

3.14 Pautas en familia y entorno social

- Mantener el apoyo familiar y social es un medio valioso para compartir sentimientos y aliviar el estrés.
- Ayudar a la familia y amigos a mantener la calma y a tener pensamientos adaptativos a cada situación.
- Mantener los horarios y hábitos familiares habituales, evitando que esta situación altere el orden, estructura y seguridad.
- Buscar la mejor forma de conciliar la vida laboral y familiar, organizando para pasar más tiempo de disfrute y ocio en familia.
- Evitar compartir información falsa o imprecisa para no generar temores o pánico a su entorno familiar o social. Informarse siempre de manera realista en el caso de menores o personas especialmente vulnerables como ancianos, proporcionándoles explicaciones veraces y adaptadas a su nivel de comprensión.
- Tener cuidado con las conductas de rechazo, estigma y/o discriminación. Pueden llevar a comportamientos impulsivos o agresivos, rechazando o discriminando a otras personas.

3.15 Recomendaciones en la Vivienda:

Ver Anexo 1: Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

3.15.1 Al salir de la vivienda.

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar de besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento. Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios. En casa debe usar tapabocas en caso de presentarse síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgos de contagio.

3.15.2 Al regresar a la vivienda.

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos (2) metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERAZO Y INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	10 de 45
		Versión: 02	

- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

3.15.3 Convivencia con una personal de alto riesgo:

Ver Anexo 10: Protocolos de convivencia con personas en riesgo.

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, enfermedad cardiovascular- hipertensión arterial - HTA, accidentes cerebrovasculares ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
- Mantener la distancia la menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios,
- barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión: 22/01/2021
			Código: A-GTH-PG08
			Página: 11 de 45
			Versión: 02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			

pañó limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esta ropa con el cuerpo.

3.16 Disposiciones Varias

En caso de accidente de trabajo recuerda que el procedimiento de reporte se encuentra en publicado en la web del Instituto (<https://imebu.gov.co/web4ini/>)

No olvides consultar frecuentemente el sitio web del Ministerio de Salud, en el cual encontrarás medidas preventivas e información actual y general relacionada con el Coronavirus (COVID-19), así como en nuestro sitio web (<https://imebu.gov.co/web4ini/>) en el cual también contamos con información útil para la prevención y manejo del mismo

4. PARTE II: MEDIDAS INDIVIDUALES DE HIGIENE

4.1 Limpieza permanente del puesto de trabajo

Limpia frecuentemente las superficies de trabajo, computador (teclado, mouse, pad mouse, apoya muñecas y diadema) y teléfono con alcohol al 70%, adicionalmente, realizar limpieza de celulares o dispositivos manuales de uso frecuente.

Ver Anexo 8: Higiene en el puesto de trabajo.

4.2 Limpieza de superficies y desinfección.

Al inicio de la jornada, cada tres (3) horas y al finalizar la jornada laboral el personal de aseo general de cada oficina, limpiará y desinfectará puertas, pisos, paredes, ventanas, divisiones, muebles, sillas, pasamanos, pomos de puertas y todos aquellos elementos con los cuales los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.

El personal de servicios generales deberá dar cumplimiento a la guía de bioseguridad.

La empresa garantizará el control de roedores e insectos para así evitar la contaminación conforme a la programación de control de plagas; el cual se encuentra a las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERACIÓN - INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 12 de 45
		Versión: 02

4.3 Medidas de cuidado y control documental

Procurar al mínimo la manipulación de documentos en papel y promover su circulación de manera virtual.

Establecer protocolo de limpieza y desinfección de los documentos al recibirlos de otros funcionarios o proveedores y garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:

- En áreas de archivo y sitios de manipulación de documentos con alto riesgo de exposición al virus, preparar un área de acopio destinado a “cuarentena documental”, área que debe estar bien definida y separada de la recepción de la documentación, ya sean casos sospechosos (es decir, si el usuario que ha consultado la documentación presentaba síntomas gripales) o no. Se recomienda disponer en una caja de cartón o plástica los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos.
- En el caso de unidades como libros y discos compactos, se deben poner en cuarentena por lo menos 72 horas para su posterior almacenamiento.
- Se debe limitar o evitar la acumulación de documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.
- Si es necesario cambiar de lugar la documentación, se deberá planificar el traslado teniendo presente que todo el personal y los usuarios o visitantes que tengan contacto directo con esta, deben usar los EPP, mínimos.
- Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente con soluciones desinfectantes que contengan alcohol entre el 60% y el 70%, hipoclorito sódico al 01%, agua oxigenada al 0,5% o una solución desinfectante.

Ver Anexo 14 Medidas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia

4.4 Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Se ubicarán contenedores y bolsas para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal,

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	13 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		Versión: 02	

el cual deberán estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos que van en bolsa blanca.

- Se realizará la recolección de residuos de manera permanente y su posterior almacenamiento en el recipiente de almacenamiento principal para su posterior entrega a la empresa de aseo en los días indicados para su recolección.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se garantizará los elementos de protección al personal que realiza dicha actividad.
- Una vez terminada dichas actividades el personal encargado deberá realizar el procedimiento de lavado de manos.

Ver Anexo 17 Manejo de residuos

4.5 Limpieza de equipos electrónicos.

Los celulares, tabletas y portátiles son objetos que carecen de vida, pero que al tener contacto con gérmenes o patógenos como virus, bacterias o parásitos pueden llegar a transmitirlos a otras personas. Por esta razón, su limpieza es primordial.

Las siguientes indicaciones ayudan a complementar el cuidado de nuestra salud, a través de la limpieza de los dispositivos electrónicos:

- Desenchufar y apagar el dispositivo.
- Se recomienda usar una mezcla de agua con alcohol con medidas de la misma proporción (algunos mencionan 60 % agua y 40 % alcohol).
- Empapar un paño de gamuza suave y tener otro a mano para secarlo inmediatamente.

Se debe evitar:

- Alcohol puro sin diluir.
- Gel desinfectante de manos.
- Aplicar mucha presión en la pantalla del dispositivo.
- Toallas desmaquillantes y limpiacristales.
- Rociar cualquier líquido directamente en el dispositivo.

Es importante, además, no excederse en la cantidad de líquido que se use para limpiar, ya que este puede entrar por el puerto de carga o por los auriculares del dispositivo y ocasionar daños. Se recomienda que este procedimiento se realice de forma periódica.

Ver Anexo 13: Limpieza aparatos electrónicos.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 14 de 45
		Versión: 02

4.6 Limpieza de carros, motocicleta y bicicletas:

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

Ver Anexo 3 Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicleta y bicicletas.

4.7 Demarcación:

Los lugares en donde los usuarios y/ funcionarios deban esperar ser atendidos tanto dentro de oficina como fuera, serán demarcados con líneas perpendiculares cada dos (2) metros con cinta adhesiva de un color llamativo suministrada por la subdirección Administrativa y Financiera.

En las salas de espera de la Agencia de Empleo, de la Dirección General y al interior de las Oficinas se debe garantizar un número máximo de funcionarios y/o usuarios que permita garantizar el distanciamiento social. No se debe permitir grupos a menos de 2 metros de distancia entre cada uno de sus miembros, de esta forma evitamos las aglomeraciones.

4.8 Mantenimiento de los equipos de climatización: limpieza de filtros.

Se realizará limpieza y revisión de filtros de los equipos de aire acondicionado con el fin de evitar incrementar el riesgo de propagación de virus y bacterias, dichas actividades deberán contar con una bitácora visible al público.

4.9 Autorización de Ingreso a Instalaciones

Diariamente, previo ingreso a las instalaciones del IMEBU (Dirección General, Agencia de Empleo, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica y Oficina Asesora Jurídica) cada funcionario, contratista y/o pasantes, diligenciará la encuesta APP Alissta, (aplicación suministrada por la ARL POSITIVA), (<https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>), en el que informarán su estado de salud y así mismo será tomada la temperatura por parte del Brigadista a cargo.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			Página:	15 de 45
			Versión:	02

Una vez verificada la información (encuesta y temperatura) y al cumplir con los requisitos al no presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 38°C, podrá ingresar a realizar sus labores.

4.10 Zona de Desinfección

Se dispondrá una zona de desinfección en el instituto (Dirección General, Agencia de Empleo, Subdirección Financiera, Subdirección Técnica y Oficina Asesora Jurídica) en la cual todos los colaboradores cada vez que ingresen deberá desinfectar sus zapatos en el tapate de desinfección y así mismo sus bolsos y otros objetos aplicando suficiente desinfectante con su respectivo dispensador.

Es importante tener presente que dichos elementos (bolsos y otros objetos) no podrán estar uno encima de otro y solamente serán retirados al momento de salir. Se recomienda a los funcionarios traer únicamente los elementos mínimos necesarios a la oficina.

4.11 Distanciamiento Social

Evita el contacto frente a frente con otras personas (compañeros, usuarios, contratistas, proveedores etc.) conservando una distancia al menos de dos (2) metros, con esto lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus.

4.11.1 Cafetería:

- Cada vez que se haga uso del horno-microondas, nevera y dispensador de agua se deberá realizar la limpieza y desinfección de aquellas partes que fueron manipuladas con un paño humedecido en alcohol glicerinado el cual deberá estar disponible en esta área para uso público.
- El personal de servicios generales deberá cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación; separar los alimentos crudos de los preparados; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.
- De solicitar domicilio es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

Ver Anexo 12: Aprende a recibir domicilios.

Se encuentra prohibido el consumir cualquier tipo de alimento en el puesto de trabajo, esto debe realizarse únicamente en los lugares establecidos y autorizados para tal fin.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 16 de 45 Versión: 02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		

4.11.2 Puestos de trabajo:

En todos los puestos de trabajo y áreas comunes se deberá garantizar el distanciamiento social en las instalaciones (Dirección General, Agencia de Empleo, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica y Departamento Jurídico) de mínimo dos (2) metros entre cada una de las personas.

4.11.3 Sala de Juntas y/o Espacios para Reuniones:

Las salas de juntas deberán permanecer cerradas o limitadas a un número de colaboradores que les permita el distanciamiento social mínimo de dos (2) metros establecido por las autoridades sanitarias. Es necesario hacer uso de los módulos y/o puestos de trabajo debidamente asignados.

Se cancelarán las reuniones presenciales en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU., éstas deben ser programadas de manera virtual.

4.11.4 Sala de Espera:

Se cancelarán las reuniones masivas y/o visitas presenciales con usuarios y/o proveedores con el propósito de evitar contagios. Para su realización se hará uso de herramientas de videoconferencia o con cita previa para evitar aglomeración de personas.

4.11.5 Baños:

La puerta de acceso de cada uno de los baños permanecerá abierta con la fluidez de agua necesaria, debido a que los baños del IMEBU son de uso individual se solicitará a los funcionarios el adecuado proceso de desinfección.

5. PARTE III: PROTOCOLOS DE TRABAJO POR ÁREAS

5.1 Protocolo de trabajo para el personal que labora en Área Administrativa.

- Desde que sale de casa, durante y después de la jornada laboral **el uso del tapabocas es obligatorio para todos**, igualmente debe portar y hacer buen uso del **antimaterial** suministrado.

Ver Anexo 4: Uso del tapabocas.

Ver Anexo 5: Manejo de tapabocas de otros materiales

- Anticipa muy bien tus trayectos con el jefe inmediato, evita el transporte público masivo, prioriza la movilización a pie, en bicicleta o en tu propio vehículo. Si te ves obligado a hacer uso del transporte público masivo, evita ingresar a estaciones y vehículos con una ocupación superior al 35%.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 17 de 45 Versión: 02

3. Garantiza el distanciamiento social, comunícales a las demás personas (pasajeros, transeúntes, etc.), la importancia de guardar la distancia entre sí para evitar contaminación mutua.

4. Desplázate con cuidado cumplimiento con las normas de seguridad vial.

Ver Anexo 11: Seguridad Vial.

5. Al llegar a las instalaciones del IMEBU registra tu ingreso únicamente con los datos requeridos.

6. Evita saludar a tus compañeros de mano, opta por saludos en donde no haya ningún tipo de contacto, sin embargo, recuerda la importancia de decir ¡muy buenos días! ¡cómo está!, etc.

7. Al ingresar a la oficina, desinfecta la suela de tus zapatos e inmediatamente después realiza lavado de manos con agua y jabón. Recuerda que debes circular siempre por tu lado derecho evitando al máximo tocar pasamanos, puertas, pomos, etc.

8. Recuerda cumplir con lo establecido en este documento con lo referente a las medidas individuales de higiene.

Ver Parte II Medidas individuales de higiene.

9. Al finalizar tu jornada laboral guarda en los cajones toda la papelería y elementos de oficina de tu puesto de trabajo, de contar con computador portátil deberás cerrarlo.

10. Al llegar a tu casa siguiendo las instrucciones de este documento.

Ver Anexo 1: Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

11. Evita asistir a reuniones sociales y lugares con alta afluencia de personal fuera de la jornada laboral.

5.2 Protocolo para la atención de usuarios y/o visitantes.

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU. Trabajamos por la seguridad los funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes, por esto te invitamos a tener en cuenta las siguientes recomendaciones cada vez que asistes a nuestras instalaciones.

12. Si presentas síntomas de Tos, Gripe, Fiebre igual o superior a 38°C, dolor de garganta o malestar general, bajo ningún motivo salgas a la calle, aíslate en tu casa y pide atención médica a tu EPS, no olvides que contamos con líneas de servicio al cliente o atención al ciudadano (6706455) para cualquier inquietud o solicitud.

13. Al salir a la calle recuerda hacer uso correcto de tapabocas, el cual te debe cubrir desde el tabique de tu nariz hasta la parte de abajo del mentón, procura que el mismo sea quirúrgico o que haya sido fabricado teniendo en cuenta los lineamientos emitidos

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 18 de 45 Versión: 02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		

por el Ministerio de Salud y Protección Social.

14. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón.
15. En la parte externa de nuestras instalaciones sobre el piso estarán demarcadas líneas de distanciamiento cada dos (2) metros la cual se deberá respetar para minimizar el contagio del COVI-19.
16. Para garantizar el distanciamiento social al interior de nuestras oficinas, se limitará el acceso de nuestros usuarios al interior de la misma.
17. Al ingresar a nuestras instalaciones se te dispensará unas gotas de antibacterial para que te desinfectes muy bien las manos.
18. Evita saludar con la mano a nuestros funcionarios o cualquier otro usuario, recuerda que entre menos contacto físico tengamos más nos protegeremos de un posible contagio del Coronavirus, COVID-19.
19. Al llegar a tu casa lávate muy bien las manos con agua y jabón siguiendo las instrucciones de lavado de manos divulgado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTA: Si evidencias algún incumplimiento por parte de alguno de nuestros funcionarios puedes comunicarte con nosotros a la línea de atención al ciudadano (037) 6706464 o escribiéndonos al correo atencionalciudadano@imebu.gov.co.

5.3 Protocolo para el personal contratista que presta servicios dentro de las instalaciones del Instituto.

20. Desde que sale de casa, durante y después de la jornada laboral **el uso del tapabocas es obligatorio para todos**, igualmente debe portar y hacer buen uso del **antibacterial** suministrado.

Ver Anexo 4: Uso del tapabocas.

Ver Anexo 5: Manejo de tapabocas de otros materiales

21. Anticipa muy bien tus trayectos con el jefe inmediato, evita el transporte público masivo, prioriza la movilización a pie, en bicicleta o en tu propio vehículo. Si te ves obligado a hacer uso del transporte público masivo, evita ingresar a estaciones y vehículos con una ocupación superior al 35%.
22. Garantiza el aislamiento social, comunícales a las demás personas (pasajeros, transeúntes, etc.), la importancia de guardar la distancia entre sí para evitar contaminación mutua.
23. Realiza una limpieza con desinfectante del automotor, así como de mis implementos

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERACIÓN + INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	19 de 45
			Versión: 02	

de protección tales como casco y chaleco; tener en cuenta las indicaciones del **Ver Anexo 3: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas**

24. Evita saludar o despedirte de mano con el personal de la institución y/o compañeros de trabajo, opta por saludos en donde no haya ningún tipo de contacto, sin embargo, recuerda la importancia de decir ¡muy buenos días! ¡cómo está!, etc.
25. Solicita y porta de manera correcta los EPPs tales como tapabocas, alcohol, antibacterial y/o careta de protección de ser necesario para la realización de las labores; así mismo el suministro de desinfectantes enviados por la empresa contratista.
26. Recuerda cumplir con lo establecido en este documento con lo referente a las medidas individuales de higiene.

Ver Parte II Medidas individuales de higiene.

27. Al llegar a tu casa lávate muy bien las manos con agua y jabón siguiendo las instrucciones de lavado de manos divulgado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ver Anexo 1: Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

28. Evita asistir a reuniones sociales y lugares con alta afluencia de personal fuera de la jornada laboral.
29. Recuerda cumplir con las directrices, guías, lineamientos suministrados por la empresa a la cual perteneces.

6. PARTE IV : ACTIVIDADES A REALIZAR DE ACUERDO AL ROL

6.1 Pautas para Directivos

La pandemia por COVID-19 demandará de los directivos de cada área un esfuerzo adicional para garantizar la productividad de sus funcionarios a cargo, por ello no solo es importante motivarlos con el cumplimiento de sus funciones, sino que además acaten las directrices ante el contagio del COVI-19 para ello debes:

30. Ser muy transparente con tu equipo de trabajo: garantiza que todos conocen cuáles son las decisiones que el instituto o tú como directivo has tomado, cómo se tomaron, porque se tomaron, etc.; cómo se reparte el trabajo entre los miembros del equipo, entre otros factores importantes a comunicar.
31. Mantén una comunicación constante y fluida con cada uno de los miembros de tu equipo, aún si se encuentran en, incapacidad médica, trabajo en oficina, trabajo en casa, garantizando que sea una comunicación humanizada y constante, Utiliza medios como video conferencias, llamadas telefónicas o grupos de WhatsApp.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERAZO e INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 20 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	Versión: 02	

32. Los objetivos deben estar claramente definidos tanto para cada uno de los miembros del equipo como para todo el equipo en su conjunto, al igual que las funciones que debe ejecutar cada uno para evitar interferencia entre miembros del equipo.
33. Comparte y promueve el intercambio de información veraz, confirmada sólo de fuentes oficiales, referente al COVID-19 en tu equipo de trabajo, de esta manera se promueven la toma de conciencia frente a las responsabilidades que todos tienen frente a la crisis acatando las medidas de autocuidado y prevención del contagio.
34. Promueve y aparta un tiempo mínimo de diez (10) minutos cada día para la socialización de los comunicados internos enviados diariamente desde el área de comunicaciones y/o SST a cada uno de los correos electrónicos de los colaboradores para que todos estemos en sintonía y cumplamos las normas de prevención del contagio del COVID-19.
35. Es importante tu compromiso constante y frecuente al seguimiento y cumplimiento de las normas de salud y seguridad establecidas por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU para la contención del COVID-19. Fomenta el lavado correcto y frecuente de manos, el uso constante del tapabocas y guantes, el distanciamiento social, la limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo, el reporte inmediato de sus condiciones de salud, prevenir el préstamo de objetos personales, entre otros factores importantes a tener en cuenta.
36. Cada directivo deberá analizar las actividades realizadas por cada uno de los miembros de su equipo de trabajo con el fin de determinar la entrega de guantes desechables (látex o nitrilo). Es importante tener en cuenta que aquellos cargos que tienen contacto con personal externo al instituto deberán usar de manera permanente los EPP.
37. Socializa y promueve la lectura del presente protocolo a cada uno de los miembros de tu equipo de trabajo, dejando evidencia en el acta de socialización del protocolo y repórtalo a SST.

6.2 Pautas para Brigadistas

38. Ser veedor del uso y porte correcto de los EPP's tanto para funcionarios como contratistas
39. Es importante que todos los días antes del ingreso del personal a la oficina, gestione y realice el diligenciamiento del formato de autoreporte de salud, así como la toma y registro de temperatura.
40. Realizar la entrega diaria de EPP's dejando registro de entrega del mismo por cada colaborador.
41. Genera la custodia y reporte de dicho registró a seguridad y salud en el trabajo, dentro

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 LIBERAZO e INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	21 de 45
		Versión:	02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			

de la carpeta compartida definida para la oficina de manera semanal.

42. Planificar los pedidos de elementos de protección personal o de limpieza y desinfección con al menos veinte (20) días hábiles de antelación al área encargada la Subdirección Administrativa y Financiera.
43. Promueve la socialización de los comunicados internos enviados diariamente desde el área de comunicaciones y SST a cada uno de los correos electrónicos de los colaboradores para que todos estemos en sintonía y cumplamos las normas de prevención del contagio del COVID-19.
44. Es importante su compromiso constante y frecuente al seguimiento y cumplimiento de las normas de salud y seguridad establecidas por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU. para la contención del COVID-19. Fomenta el lavado correcto y frecuente de manos, el uso de tapabocas y guantes, el distanciamiento social, la limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo, el reporte inmediato de sus condiciones de salud, prevenir el préstamo de objetos personales, entre otros factores importantes a tener en cuenta.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	22 de 45
			Versión:	02

7. ANEXOS

Anexo 1. Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda

Medidas de prevención al salir de la vivienda



La salud es de todos

- Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
- Asigne **un** adulto para hacer las compras.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y dárles la mano.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

BOGOTÁ, D.C. - Marzo de 2020

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 23 de 45
		Versión: 02

Anexo 2. Protocolo de lavado de manos

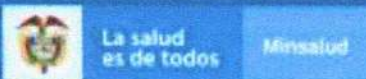


ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			Página:	24 de 45
			Versión:	02

Anexo 3. Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicleta y bicicletas

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



- 




Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.


- 

En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



- Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	25 de 45
			Versión:	02

Anexo 4. Uso del tapabocas.



Es una de las formas para prevenir el contagio de infecciones respiratorias.



Antes de ponerselo y al retirarlo recuerde lavar sus manos con agua y jabón

Cuando lo use, asegúrese de que **cubra su boca y nariz.**

Debe usar la **maskarilla N95** Si usted es **trabajador de la salud** y tiene **contacto con personas** que tienen síntomas respiratorios

Tenga presente que **los pliegues** del tapabocas deben ir **hacia abajo**

Debe usarse con la parte de **color blanca hacia adentro** y la parte de color hacia afuera.

Debe usar tapabocas

El uso del tapabocas

Si va a tener contacto con personas en su familia o trabajo que tienen enfermedades respiratorias

Si en su trabajo atiende público que puede presentar enfermedades respiratorias

No se debe lavar pues no guarda el mismo grado de protección.

Los de **uso normal** son los que venden en cualquier farmacia.

Recomendaciones básicas para su correcto uso

El Instituto Nacional de Salud entrega estas

Si usted presenta síntomas respiratorios como **tos** o **dificultad al respirar** Usela para evitar que secreciones como la saliva y los mocos tengan contacto con personas sanas o con cualquier tipo de superficie.

La mejor prevención está en tus manos

Cambiela si esta se encuentra **húmeda o sucia**

Recuerde:

- Evita tocar el tapabocas mientras lo usas, si lo haces lávate las manos de nuevo de forma correcta.
- Si el tapabocas se humedece o se ensucia, cámbialo por otro.
- Para quitar el tapabocas, retíralo por detrás, por ambos lados al mismo tiempo con las dos manos (no toques el frente del tapabocas).
- Cuando lo retires se recomienda desecharlo en la caneca de desechos peligrosos (bolsa negra) dispuesta para tal fin ya que se considera como un elemento contaminado por riesgo biológico.
- Después de quitarse el tapabocas, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 26 de 45 Versión: 02

Anexo 5. Lavado de ropa y tapabocas



La salud
es de todos
Minsalud



Aprende a lavar adecuadamente los tapabocas de tela, hechos en casa.



1. Usa agua caliente y jabón o detergente común.
2. Agrega cloro a la mezcla.
3. Refriega con fuerza todos los lados.

EvitaElCoronavirus



4. Remueve el jabón con agua fría.
5. Déjalo secar en un lugar apartado de otras prendas.

No olvides realizar este procedimiento después de cada uso.

EvitaElCoronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021 Código: A-GTH-PG08 Página: 27 de 45 Versión: 02
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		

Recuerde:

- Aconseja el uso de tapabocas de tela para la cara, sencillas para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmiten el virus a los demás.
- No se deben poner tapabocas de tela para la cara a niños pequeños menores de 2 años, ni a personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas, o que de otra forma no pueden quitárselas sin ayuda.
- Los tapabocas de tela recomendadas no son mascarillas quirúrgicas ni respiradores N95. Esos son suministros esenciales que se deben seguir reservando para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias.
- Los tapabocas de tela deben ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.
- Se pueden usar durante un día.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón con guantes a mano o en máquina.

Cómo usar los tapabocas de tela:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Incluir múltiples capas de tela.
- Permitir respirar sin restricciones.
- Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
- Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de quitársela.
- El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Nota: Se debe tener en cuenta que, para realizar la compra de tapabocas de fabricación nacional, el fabricante debe garantizar el cumplimiento de los lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas y otros insumos en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ver punto 7 de la Bibliografía)

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	28 de 45
			Versión: 02	

Anexo 6. Sintomatología - Como se transmite - Personas con mayor riesgo

El Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripe, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



CONÓCELO.

SÍNTOMAS*



*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	29 de 45
			Versión: 02	



¿CÓMO SE TRANSMITE?

CONÓCELO.



Por contacto personal cercano con una persona infectada o a través de personas infectadas al toser o estornudar.



Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Panamérica América

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 30 de 45
		Versión: 02



CONÓCELO.

¿QUIÉNES ESTÁN EN MAYOR RIESGO DE ENFERMARSE GRAVEMENTE?



Adultos mayores de 60 años.



Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.



Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo tratamiento de los síntomas.
Los casos graves pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	31 de 45
			Versión: 02	

Anexo 7. Pautas de higiene postural

Aplicando las normativas, observemos el puesto de trabajo ideal con el diseño de postura, visión y distancia apropiada para este área de trabajo, conjunto a pausas activas para el estiramiento y relajación muscular y visual; Aquí las recomendaciones.

HIGIENE POSTURAL



SEGURIDAD OCUPACIONAL ALUMNOS: 1. ARTURO SANCHEZ 3. EDUARDO MARTINEZ 4. LEO CARRANZA 5. KEVIN SANCHEZ



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 21/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 21/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión:	22/01/2021
			Código:	A-GTH-PG08
			Página:	32 de 45
			Versión: 02	

Anexo 8. Higiene en el puesto de trabajo.



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			Página:	33 de 45
			Versión:	02

Anexo 9. Consejos para el Transporte Público

Cuando vayas en el transporte público, sigue estos consejos y evita el coronavirus:



La salud es de todos

Minsalud

- Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto
- Permite que se mantengan las ventanas abiertas
- Estornuda o tose en la parte interior de tu codo
- Evita el contacto físico con otras personas
- No toques tu rostro
- Mantén distancia de por lo menos 2 metros de los demás pasajeros
- Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus



#EvitaEl Coronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	34 de 45
			Versión: 02	

Anexo 10 Protocolos de convivencia con personas en riesgo.



PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO

ACCIONES FRENTE AL COVID-19



1



Dormir en cama separadas.

2



Preparar la lejía: 20 ml por litro de agua.

Utilizar baños diferentes y desinfectarlo con lejía.

3



No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.

4



Interruptores, mesas, respaldo de sillas, tiradores etc.

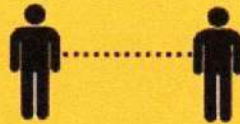
Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.

5



Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente.

6



Mantener distancia, dormir en habitaciones separadas.

7



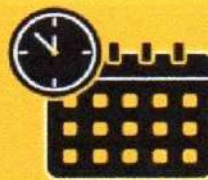
Ventilar a menudo las habitaciones.

8



Llamar al teléfono designado si se presenta mas de 38° de fiebre y dificultad para respirar.

9

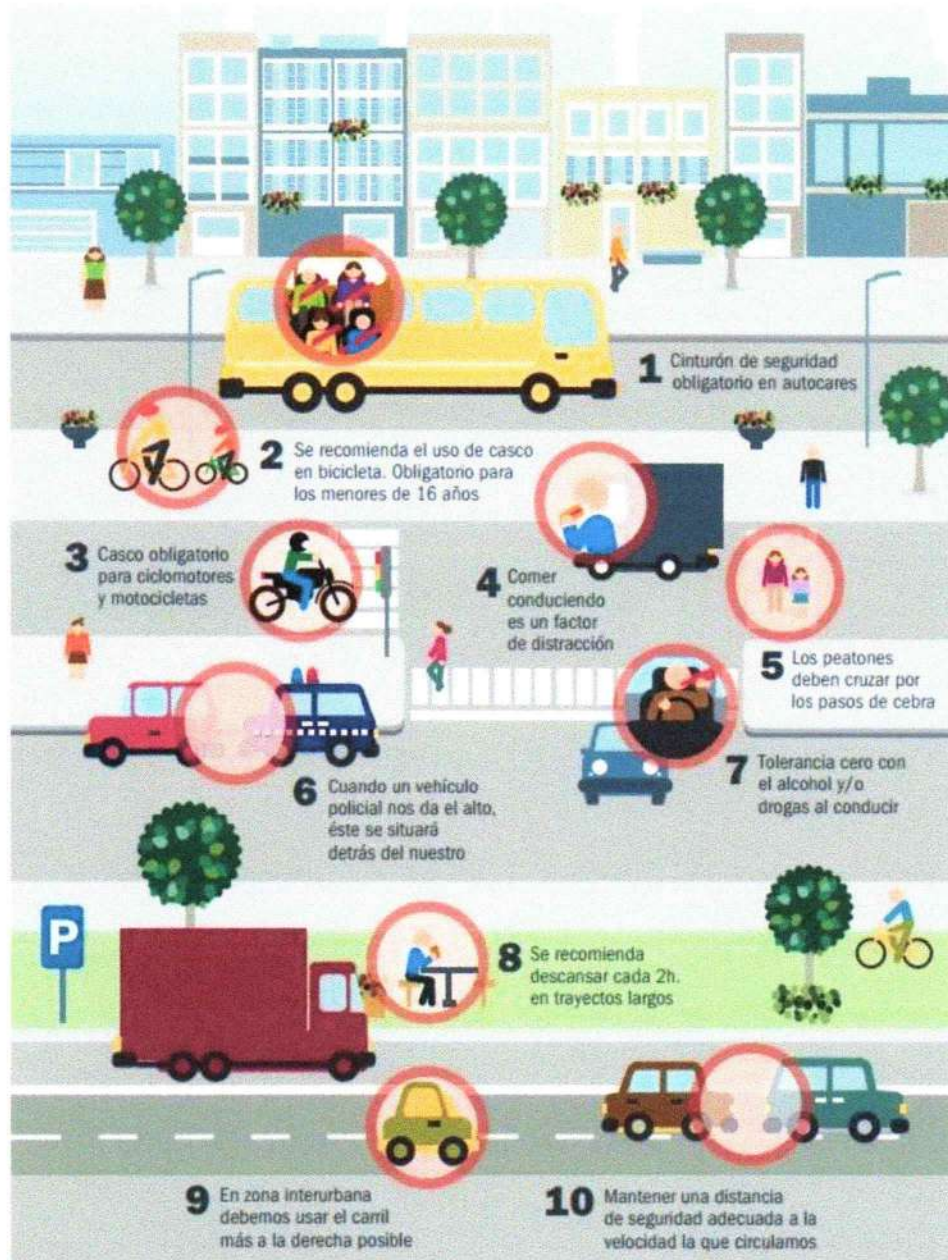


No rompas la cuarentena durante 2 semanas. Cada salida de casa es un reinicio del contador.

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		Emisión:	22/01/2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Código:	A-GTH-PG08
			Página:	35 de 45
			Versión: 02	

Anexo 11. Seguridad Vial.



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	36 de 45
		Versión: 02	

Anexo 12. Aprende a recibir domicilios.



La salud es de todos

Minsalud

Aprende a recibir domicilios en la puerta de tu casa y evita el coronavirus



1

Procura realizar pedidos a domicilio para pago con tarjeta débito o crédito, para reducir las posibilidades de contagio con el dinero.



EvitaElCoronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIBERAZO · INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 37 de 45
		Versión: 02



La salud es de todos

Minsalud

- Utiliza tapabocas, para cubrir boca y nariz
- Verifica que el repartidor utilice tapabocas al momento de la entrega, en caso contrario informar al responsable del establecimiento.
- Después de recibir el pedido, eliminar la envoltura externa y lava tus manos antes de servir o consumir los alimentos.
- Evita el contacto directo, manteniendo la distancia mínima de 1 metro.


EvitaElCoronavirus

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	38 de 45
		Versión: 02	

Anexo 13. Limpieza aparatos electrónicos



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión: 22/01/2021
		Código: A-GTH-PG08
		Página: 39 de 45
		Versión: 02

Anexo 14. Medidas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia

MEDIDAS DE CUIDADO Y CONTROL DOCUMENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Recomendaciones a usuarios



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión:	22/01/2021
			Código:	A-GTH-PG08
			Página:	40 de 45
			Versión: 02	

Anexo 15. Hidratación

Mantener una adecuada hidratación

Es fundamental la hidratación, al menos 2 litros de agua al día, especialmente:

- Si estas diagnosticado de COVID-19 o si presentas fiebre, o sintomatología respiratoria leve.
- En mayores ya que pueden presentar menos sensación de sed.



Promoción de la Salud
COVID-19

canaria  saludcan.org

 Servicio
Canario de la Salud

 Gobierno
de Canarias

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	----------------------------

 IMEBU LIDERAZGO e INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	41 de 45
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		Versión: 02	

Anexo 16. Teléfonos de contacto para el reporte de COVID-19 a la EPS

Si tienes síntomas que te llevan a pensar que puedes estar infectado con el coronavirus no asistas inmediatamente a tu entidad de salud para evitar colapsar estos espacios. Te invitamos para que inicialmente llames a tu eps y consultes por este medio. Conoce las líneas de atención disponibles:

SURA	WhatsApp exclusivo para covid-19	3024546329
	Línea de atención	018000519519 opción 0
NUEVA EPS	Línea nacional Régimen contributivo	018000954400
	Línea nacional Régimen subsidiado	018000952000
SANITAS	Línea nacional	018000919100
FAMISANAR	Línea nacional	018000916662
MEDIMAS	línea de atención	018000120777
COMPENSAR	línea de atención	018000915202
COOMEVA	línea de atención	018000930779
SALUD TOTAL	línea de atención	18000114524
SOS EPS	línea de atención	018000938777
CONFENALCO VALLE	línea de atención	018000 413501
ALIANSA SALUD EPS	línea de atención	018000123703
ASMET SALUD EPS	línea de atención	018000913876
EPS COMFAMILIAR DE NARIÑO	línea de atención	018000 948484
COMFAORIENTE EPS'S	línea de atención	018000 962055
COMPARTA EPS	línea de atención	018000114440

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISOR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	42 de 45
		Versión: 02	

Anexo 17. Manejo de residuos



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	----------------------------

 IMEBU liderazgo e innovación social	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	43 de 45
		Versión: 02	
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST			



ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 gestión de talento humano y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Emisión:	22/01/2021
		Código:	A-GTH-PG08
		Página:	44 de 45
		Versión: 02	

8. BIBLIOGRAFÍA.

1. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Lineamientos para prevención del contagio por COVID-19 para el personal que realiza actividades de asistencia social. - Marzo 2020
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf>

Boletín de prensa 131 del 06 de Abril del 2020

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Medidas-para-afrontar-la-covid-19-tras-un-mes-de-su-llegada-al-pais.aspx>

2. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19/covid-19-materiales-comunicacion>

3. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.

<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

4. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Las normas de la OIT y el COVID -19.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf

5. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Minsalud reiteró medidas para uso de tapabocas en población vulnerable
<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-reitero-medidas-para-uso-de-tapabocas-en-poblacion-vulnerable.aspx>

El uso de tapabocas se hace obligatorio en el sistema de transporte público
<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-uso-de-tapabocas-se-hace-obligatorio-en-el-sistema-de-transporte-publico.aspx>

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

6. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	----------------------------

 IMEBU LIBERAZGO e INNOVACIÓN SOCIAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		Emisión: 22/01/2021
			Código: A-GTH-PG08
			Página: 45 de 45
			Versión: 02

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/En-el-hogar-tambien-debemos-contener-avance-de-la-COVID-19.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Distanciamiento-fisico-para-romper-la-cadena-de-transmision-del-coronavirus.aspx>

7. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas y otros insumos en el marco de la emergencias sanitaria por enfermedad COVID-19
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>

8. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA.

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126369:Como-desinfectar-el-celular-para-prevenir-el-Coronavirus>

9. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

<https://www.archivogeneral.gov.co/conozca-las-medidas-de-cuidado-y-control-documental-en-tiempos-de-pandemia>

10. NOTICIAS.

<https://uniandes.edu.co/es/noticias/covid19-cambios-en-el-sistema-de-transporte-pueden-salvar-vidas>

VALIDACIÓN

Revisado por:	Aprobado por:
	
ARLEY ESTEBAN ARIAS Subdirector Administrativo y Financiero	NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ Directora General (E)

ELABORO RESPONSABLE SST	FECHA 22/01/2021	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 21/01/2021	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 22/01/2021
-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	----------------------------